



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

I.A. N°/2012.-

ARICA,

25 SEP 2012

VISTOS:

Circular N° 000191 del Ministerio Interior de fecha 06.09.2012 que informa sobre Programa Nacional de Capacitación "Gestor General Zona I" de la Academia de Capacitación Municipal y Regional de SUBDERE, Oficio N° 2357 de fecha 11.09.2012 que informa sobre dicha capacitación a la administración municipal para su difusión, lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", el Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las facultades conferidas por Orden del Alcalde que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITASE a los funcionarios municipales, escalafón administrativo y auxiliar de todas las Direcciones Municipales a participar del Programa Nacional de Capacitación **Gestor General Zona I**, a realizarse entre los meses de Noviembre y Diciembre del año 2012 y que dicta la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo (UDD) en conjunto con la Academia de Capacitación Municipal y Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

Los Módulos del curso son los siguientes:

MÓDULOS OBLIGATORIOS	MÓDULOS OPTATIVOS
Atención a Usuarios	Desarrollo Social del Medio Ambiente
Gestión Municipal	Seguridad Ciudadana
Ética y Probidad	Gestión de Archivos
Trabajo en Equipo y Resolución de Conflictos	Alfabetización Digital y Office

Las clases se llevarán a cabo en el Hotel Panamericana (Arica) ubicado en Av. Comandante San Martín N° 599, de acuerdo al siguiente calendario y horario:

FECHAS	HORARIO
09 - 10 de Noviembre	10:00 a 18:00 horas
16 - 17 de Noviembre	10:00 a 18:00 horas
23 - 24 de Noviembre	10:00 a 18:00 horas
30 de Noviembre	10:00 a 20:00 horas
07 de Diciembre	10:00 a 20:00 horas
14 - 15 de Diciembre	10:00 A 18:00 horas

Las postulaciones de los funcionarios que cumplan con los requisitos deberán ser presentadas en el link www.academia.subdere.gov.cl sólo hasta el 14 de Octubre del año en curso.

El proceso se inicia con una evaluación diagnóstica que se aplicará previo al inicio del curso, comunicando posteriormente la universidad ejecutora, mediante correo electrónico, si han quedado aceptados en el programa.

Para aquellos funcionarios que hayan rendido el exámen diagnóstico en el proceso 2011, este servirá para la postulación del programa versión 2012. No obstante, para todos los casos, deberán inscribirse en la mencionada plataforma web.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



BENEDICTO COLINA AGRIANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

OAV/BCA/CCG/VPM/ASC/xba
cc.- A todas las Direcciones Municipales
- Juzgados de Policía Local
- Archivo